



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

Con fecha 2 de octubre de 2025 ha sido aprobado, por Resolución de Alcaldía, el padrón del servicio de agua y depuración de Camarenilla para el ejercicio del 3º trimestre de 2025. Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, por un periodo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y el su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 5 de octubre de 2025 y finalizará el 4 de diciembre de 2025.

Camarenilla, 13 de octubre de 2025.-El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.º I.-5004